

e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 31 de enero al 06 de febrero del 2005



SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Cecilia Pérez Malca Juan Carlos Oré Oviedo Úrsula Arias Ossio Lizeth Arce Rodríguez

Colaboradores Ami Dannon Klein Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez

Cronograma de Eventos y Foros

Links de interés - Asóciese a COMEXPERU

Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Publicidad

Suscripciones



¿Deshojando margaritas?

Hace tan solo unos meses, durante su discurso en el CADE y en medio de la euforia que suelen provocarle los escenarios, el presidente Toledo anunció que todos sus ministros permanecerían en sus cargos. Con un público de empresarios y ejecutivos bastante satisfechos por los logros económicos obtuvo los aplausos esperados.

Hoy el escenario ha cambiado: ya no se trata de (a veces excesivamente) bien educados empresarios, sino de una población con un malestar generalizado; un empresariado que, por más que hayan crecido las exportaciones y la economía, no puede dejar de ver las evidencias de corrupción; un pueblo capaz de expresar simpatía por un asesino demente como Humala, solo porque así expresa su rechazo hacia la clase política en general y hacia ese presidente por el que votaron masivamente en particular; una oposición que ataca casi inercialmente (y que en el fondo no tiene claro si quiere que Alejandro Toledo se quede o se vaya de una vez); y un partido de gobierno (¿?) que desea aprovechar los meses que le quedan, para distintos fines (entre ellos asegurarse algún lugar en el próximo Congreso, seguramente a fin de continuar sirviendo a la patria).

Mientras tanto, los ministros actuales deshojan margaritas con el consabido "me quiere, no me quiere". Algunos merecerán ser cambiados, no para salvar una crisis política, sino por su mal desempeño. Otros, sin embargo, han probado ser capaces, técnicos y han tenido una buena gestión (lo cual, pareciera irrelevante a la luz de anteriores cambios de Gabinete).

Si el presidente ha decidido cambiar ministros, que lo haga. Es su derecho. Lo que no resulta correcto y es una falta de respeto es este anuncio anticipado que, ante la incertidumbre de la continuidad, inhibe cualquier gestión y fomenta la especulación y la sensación de precariedad, que es lo que menos necesitamos.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU





313

Hechos de Importancia



CONTROL POSTERIOR

Surgió como propuesta dentro de las reuniones de facilitación de comercio de los gremios empresariales con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y luego fue presentado como un tema consensuado ante la SUNAT en su Evento de Comercio Exterior. El modelo de control posterior apunta a brindar a ciertas empresas que cumplan una serie de requisitos el levante automático de las mercancías importadas. La SUNAT realizará la fiscalización posterior y las posibles incidencias que puedan ocurrir se resolverán sin perjuicio de retención de la mercancía. Conjuntamente con la implementación de dicho modelo se debe mejorar el control concurrente con la finalidad de centrar los recursos de la SUNAT en las operaciones que presenten riesgo de fraude. La SUNAT ya presenta avances en este tema.

Mientras que en 1994 el 68% de las importaciones peruanas era realizado por solo 500 empresas, 10 años más tarde el mismo número concentra el 77%. Estas cifras evidencian la concentración del comercio exterior en un grupo de empresas. Lamentablemente estas, que mueven casi la totalidad del comercio exterior peruano, que pagan miles de dólares en impuestos, cuyos balances contables, estados financieros y registros de compras y ventas son auditados por la SUNAT, enfrentan grandes sobrecostos al lidiar con problemas de valoración aduanera, clasificación arancelaria, y otros que generan demoras en los levantes de las mercancías.

Este modelo fue implementado en Colombia y se crearon los Usuarios Aduaneros Permanentes (UAP), los cuales fueron definidos como las personas jurídicas que tras cumplir ciertos requisitos accedían a ventajas como el levante automático de las mercancías importadas bajo cualquier modalidad, a realizar el pago de sus tributos el último día de cada mes, y a poder realizar reconocimientos previos en lugar de arribo, entre otros.

Los inconvenientes en el caso colombiano se dieron por la incipiente sistematización de su aduana. Algo completamente distinto ocurre en nuestro país, donde tenemos un muy buen sistema de aduanas, y la información contenida en este, gracias a la fusión de SUNAT-Aduanas, ha sido consolidada con información de tributos internos, permitiendo que el control posterior pueda hacerse de manera más eficiente.

EXPORTACIONES DE PLÁTANOS SE INCREMENTARON EN 55% EN EL 2004

En la localidad de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento de Piura, se cultiva plátanos "Cavendish Valery" frescos, cuyas exportaciones en el 2004 ascendieron a US\$ 10.55 millones, lo que significó un 55.25% superior a lo obtenido en el 2003. Esta variedad representa el 99.56% del total de plátanos exportados.

Exportaciones de plátanos por destino (en millones de US\$)									
País	Todas las variedades				Variedad Cavendish Valery				
	FOB 2003	FOB 2004	Part. 04	Var 04/03	FOB 2003	FOB 2004	Part. 04	Var 04/03	
Estados Unidos	4.98	4.69	44.26%	-5.73%	4.98	4.69	44.45%	-5.75%	
Bélgica	0.96	2.09	19.77%	118.75%	0.78	2.09	19.77%	166.17%	
Holanda	1.24	2.08	19.64%	68.37%	0.98	2.05	19.39%	107.94%	
Japón	0.05	1.45	13.65%	2636.17%	0.05	1.45	13.71%	2636.17%	
Otros	0.07	0.28	2.68%	331.50%	0.00	0.28	2.69%	0.00%	
TOTAL	7.29	10.60	100.00%	45.39%	6.80	10.55	100.00%	55.25%	

El principal destino de las exportaciones de Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

dichos plátanos es EE.UU., con US\$ 4.69 millones, concentrando el 44.45% del total exportado, seguido de Bélgica con US\$ 2.09 millones. Les siguen Holanda con US\$ 2.05 millones y Japón con US\$ 1.45 millones. Estos cuatro países representan el 97.32% de lo exportado en todas las variedades. Cabe mencionar que las exportaciones de plátanos frescos ingresan a EE.UU. libres del pago de aranceles por el principio de Nación más Favorecida de la OMC; en tanto que a los países de la Unión Europea ingresan con 12.5% de arancel; y a Japón con un arancel de 10% entre abril y setiembre y 20% entre octubre y marzo.

A nivel mundial nuestra presencia con este producto es aún muy pobre comparada con la importancia que tienen Colombia, Ecuador y Costa Rica en mercados como el norteamericano y el europeo, donde nuestra participación es aún menor al 1%. El mercado japonés importa estos productos en su mayoría de Filipinas y en menor cantidad de Ecuador. Nuestra presencia allí es también aún muy reducida. Respecto a las empresas exportadoras, lidera el ranking la empresa Corporación Peruana de Desarrollo Bananero con 53.64%; le siguen Biorganika con 15.33%, Bio Costa con 12.25%, Inkabanana con 7.07% y la empresa Organia con 4.92% de las exportaciones de plátano en todas sus presentaciones.

Este año, de llegarse a concretar la inclusión de este producto en el SGP Plus de la Unión Europea, nuestras exportaciones a dicho bloque se incrementarían considerablemente, ya que el arancel actual de 12.5% se reduciría a cero.



www.dhl.com



Bandeja Legal



Caos en el empleo público Una reforma a paso de tortuga

No cabe duda que una de las reformas que más urgen en el Perú es la del empleo público. Habiéndose aprobado ya la reforma previsional, es hora de ordenar el manejo de los recursos humanos del Estado, cuyas deficiencias salen constantemente a la luz. Ya son comunes los paros y las marchas de los empleados públicos que reclaman aumentos salariales, las pugnas por reincorporaciones de ex servidores públicos, las constantes denuncias de la existencia de trabajadores comunes con sueldos de PhD, los empleados fantasma y la indignación del pueblo por la asignación salarial de algunos altos funcionarios. Lo anterior no solo es injusto sino también costoso. Tan solo entre enero y noviembre del año pasado el Estado gastó S/. 9,385 millones en remuneraciones y S/. 3,341 millones en pensiones, mientras que solamente destinó S/. 2,837 millones en la formación bruta de capital. El tema es sumamente complejo y, para variar, la decisión final está en manos del Congreso.

¿QUÉ PROPONEN LOS PROYECTOS DE LEY?

En junio del año pasado el Poder Ejecutivo presentó al Congreso un paquete de 4 iniciativas de ley que desarrollan la Ley Marco del Empleo Público. Estas son: la "Ley de la Carrera Administrativa del Servidor Público", la "Ley de Funcionarios Públicos y Empleados de Confianza", la "Ley de Gestión del Empleo Público" y la de "Incompatibilidades y Responsabilidades del Personal del Empleo Público". El objetivo era que el Parlamento dictaminara y aprobara estas leyes para dar inicio a la reforma. Según el primer ministro Ferrero, una vez aprobadas las 4 iniciativas, vendría la Ley de Remuneraciones que permitirá homologar los sueldos en la administración pública.

La primera de las iniciativas que deben ser discutidas es la de la carrera administrativa, que introduce varios cambios importantes al sistema. Reduce de 14 a 10 los niveles de carrera y busca preservar en las entidades del Estado una estructura piramidal, dado que en cada nivel el número de servidores no debe ser superior al existente en el nivel anterior; plantea que la carrera se pueda dar por terminada si se acredita ineficiencia del servidor mediante evaluación; y permite eliminar puestos en casos de desactivación, reestructuración y fusión, entre otros. La propuesta también determina que las actividades complementarias como protocolo, limpieza o vigilancia pueden ser tercerizadas, con lo que sin duda se generará ahorros. La iniciativa pretende también dar fin a la práctica de designar a funcionarios en base a la confianza, ya que los cargos de mayor rango serán ocupados por los más capacitados. Si bien todo suena sumamente lógico, los gremios que supuestamente representan a los trabajadores públicos ya comenzaron sus marchas y contramarchas. Lo peor es que parecen estar inhibiendo al Congreso. Los proyectos de ley aún no han sido dictaminados en las dos comisiones a las que fueron decretados (Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado y la de Trabajo) y si bien el Presidente del Congreso afirmó que serían vistos por la Comisión Permanente, ello no ocurrió la semana pasada, por lo que se vuelve a aplazar el tema hasta el fin de la primera quincena de febrero.

MÁS VOLUNTAD POLÍTICA

El reciente escándalo protagonizado ante la publicación de los Decretos de Urgencia 001, 002 y 003 - 2005 (el primero es idéntico al último; el D.U. 003 se publicó porque ya existía un D.U. 001 relacionado con Tans Perú) puso al Congreso de cabeza pues afectó, entre otros, a sus empleados. El súbito recorte salarial a quienes reciben más de 14 sueldos -lo que no quiere necesariamente decir que el ingreso anualizado sea excesivo- demostró que si no se hace una reforma comenzarán los manotazos de ahogado. Muchos congresistas han exigido al Ejecutivo fijar la URSP (unidad remunerativa del sector público) propuesta por la célebre "Ley Pease", pero para ser francos, el tema no tiene nada que ver, dado que dicha norma regula únicamente las remuneraciones de los altos funcionarios. Aprobar los proyectos de ley que desarrolla la Ley Marco del Empleo Público es una necesidad urgente. Esperamos que el Congreso no se deje amedrentar por los gremios de empleados públicos y más bien se "solidarice" con todos los peruanos que acabamos pagando los sueldos y las gollerías de un número escandaloso de trabajadores del Estado.



ALMUERZO BUFFET DE 12M A 4:30PM. PEDIDOS DELIVERY VIA WEB Y TELEFONO Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 Fax: (511) 442-6289



Actualidad

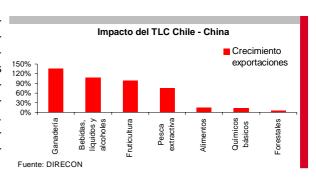


Beneficios de un TLC con China

Opiniones en contra y a favor de un futuro TLC Perú - China: lo que para nosotros son opiniones, para Chile ya son realidades; y sus estudios han recomendado el inicio de las negociaciones bilaterales entre ambos países. El 25 de enero se inició la primera ronda de negociaciones con Chile... ¿el Perú será, otra vez, espectador de lo que ocurre alrededor?

GANANCIAS CHILENAS

El estudio de factibilidad del TLC Chile - China, estima importantes avances en las exportaciones y en las importaciones que debemos considerar. Las exportaciones agrícolas, pecuarias, silvícolas y de la pesca, aumentarían en cerca de 95%; mientras que las importaciones de productos textiles, confecciones y calzado crecerían en 10%, 7%, 6%, respectivamente. Un impacto a considerar es el que se origina en las frutas al esperar que las exportaciones de peras y manzanas se incrementen en 99%. El otro impacto a considerar es el de las importaciones textiles, confecciones y calzado, las cuales aumentarían a tasas similares a las que presentan en años anteriores y en algunos casos a tasas inferiores.



A diferencia de un acuerdo de preferencias, un TLC no sólo consiste en desgravación arancelaria y no beneficia sólo a algunos sectores. El TLC es una oportunidad integral porque involucra a todos los sectores de la economía y permite al Perú (con todos sus productos) ingresar a un mercado de 1,300 millones de habitantes (420 millones viven en ciudades y son consumidores potenciales). Si bien las exportaciones se concentran en la harina de pescado y los minerales, un TLC agregará la entrada de otros productos (agroindustriales, forestales, artesanía, joyería). Así, junto con la suscripción de protocolos sanitarios y fitosanitarios se abrirá el mercado chino a nuestras exportaciones de uva, mango, palta, maíz morado, algodón, maca y cítricos.

En el intercambio tenemos mucho más que ganar por la caída de aranceles, pues China mantiene aranceles más altos que los nuestros. Si hoy el Perú exporta a China más materias primas que bienes manufacturados, se debe que estas últimas tienen aranceles más elevados, por lo cual las exportaciones de materias primas serán las más beneficiadas.

Por otro lado, el TLC beneficia al consumidor (principalmente el de menores recursos); primero, porque ingresan productos más cómodos y segundo, porque genera competencia interna impulsando a la mejora en competitividad en los productos peruanos. Así, el TLC Perú - China es beneficioso en todos los campos. Además de incluir a todos los sectores en el tratado con China, es fundamental considerar otros aspectos, como capítulos de servicios, inversiones, y compras estatales. El TLC debe liberalizar el total del comercio, contribuir a la transparencia de mercados y, a la vez, generar certidumbre jurídica para los negocios. Como se ve, un simple acuerdo de preferencias no basta.



¿EL PERÚ DE ESPECTADOR?

No podemos ir con miedo ni quedarnos como espectadores por temores políticos. China es nuestro segundo socio comercial, mantiene una balanza deficitaria con el Perú, un intercambio comercial que ha crecido siete veces desde 1993 y es responsable, en gran medida, de que hayamos alcanzado cifras récord de exportación en el 2004.

No podemos llegar en segundo lugar respecto a Chile. Con su TLC, Chile va a experimentar la apertura a un mercado considerado como la próxima potencial mundial y el refuerzo en su atractivo como plataforma de negocios en América Latina dejando de lado al Perú que tenía el mismo interés. En lugar de esperar, debemos negociar junto con Chile.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí



Economía



El impacto micro de la liberalización comercial

En el 2003, el Banco Mundial publicó un estudio de Paolo Epifani, que analiza el impacto de la liberalización del comercio en los países en desarrollo, específicamente, en India, enfocándose en el desempeño empresarial y el empleo. Asimismo, en otro estudio -del 2004- Arvind Panagariya analiza el impacto de la reforma comercial de India. A continuación revisaremos dicha experiencia y la evidencia general recogida por Epifani.

LA EXPERIENCIA HINDÚ

Entre 1950 y 1980 India experimentó un comportamiento particular: no sufrió largas recesiones ni su economía creció a tasas espectaculares como las de los tigres asiáticos. Creció a una tasa, relativamente constante, de 3.5%, garantizada, según Panagariya, por la estabilidad macroeconómica y política. Pero no creció a tasas mayores debido a la elevada intervención estatal, que restringía la competencia tanto doméstica como internacional. Su régimen comercial era uno de los más proteccionistas del mundo, con aranceles y cuotas para los que el cielo no era el límite. Tampoco faltaron los controles y subsidios a la exportación. A mediados de los ochentas India comenzó a flexibilizar su economía y simultáneamente expandió el gasto fiscal; lo cual, si bien contribuyó a un crecimiento promedio de 5.6% entre 1981 y 1991, llevó a una crisis de balanza de pagos en 1991, debido al elevado endeudamiento que financió la ex-



Fuente: Panagariya (2004). Elaboración: COMEXPERU.

pansión. Pero el gobierno no retrocedió e inició una serie de reformas estructurales. En el ámbito comercial, se redujo el promedio arancelario de 128% a 94% en 1992, a 55% en 1994 y a 32.3% entre el 2001 y el 2002, pero no se incluyó al sector agrícola y el promedio sigue siendo alto. En 1992 se eliminó casi todas las licencias de importación, así como la intervención en la exportación. En cuanto a la industria, desaparecieron las barreras a la entrada y las licencias industria-les, se flexibilizó los controles a la inversión y expansión de empresas grandes, y se redujo significativamente la presencia estatal en la actividad empresarial. Asimismo, se abrieron, aunque limitadamente, las puertas a la inversión extranjera.

Según Panagariya, gracias a ello las exportaciones de bienes y servicios crecieron en 10.7% en los noventas, mientras que las importaciones en 9.2%. Asimismo, en el 2003 las exportaciones representaron el 14.9% del PBI, en comparación al 7.3% de 1990. En cuanto al PBI, se logró un crecimiento sostenido de 6%. El autor señala que hay estudios que han hallado que la liberalización comercial de la India tiene el potencial de aumentar el PBI permanentemente en 2% y que si el régimen económico indio fuera más competitivo se ganaría un 5%. Sin embargo, señala que no se considera ganancias claves como las derivadas de la especialización, la oferta de mejores y más baratos insumos y bienes finales. Todo esto permitiría que el crecimiento fuese aún mayor. Por ejemplo, la famosa industria del software india demoró en despegar, porque el gobierno insistía en el uso de hardware nacional. Gracias a la apertura, logró el crecimiento que hoy conocemos.

LA APERTURA NO BASTA

Epifani señala que en general el libre comercio incrementa la productividad en los países en desarrollo y que las empresas expuestas a la competencia internacional (tanto las exportadoras como las que compiten con las importaciones) presentan mejoras mucho más significativas. No obstante, indica que el efecto sobre la productividad en India no queda claro, lo que puede deberse a que su economía aún es muy regulada y las mejoras tardarán en notarse. Además, Panagariya señala que no se ha medido el incremento de la productividad en el sector servicios, que creció en 8.1% entre 1991 y el 2001 y representa casi la mitad del PBI indio.

Por otro lado, Epifani destaca que las ganancias en eficiencia son mayores para los sectores que compiten con las importaciones, porque el efecto disciplinario de la competencia foránea es más fuerte en ellos. Es más, no hay evidencia de retracciones significativas en su empleo. También se producen mejoras en la competitividad y se incrementa la demanda de mano de obra calificada, debido a la mayor oferta de importaciones tecnológicas, por lo cual Epifani recomienda políticas educativas que complementen el proceso, con el fin de aprovechar esa mayor demanda. ¿Aprenderemos la lección?



regresar página 1



Zonas para no tener que ser competitivos Más de lo mismo...

Los políticos manosean la "competitividad" para ganar popularidad y algunos privados aprovechan la ocasión para ganarse alguito. De esta convivencia suelen nacer las exoneraciones tributarias y los subsidios. Los cambios estructurales serán para después (ya el próximo gobierno se hará cargo). ¡He aquí el germen de las zonas francas!

GENERACIÓN DE RIQUEZA VS. EXONERACIONES

Las zonas francas, CETICOS, polos de desarrollo industrial, zonas especiales de desarrollo, y todos los apodos que intentan darle un giro novedoso a los fracasos del pasado, tienen un mismo resultado: evitan que un país se vuelva competitivo. Un país se hace más rico en tanto sea capaz de producir más con los recursos con que cuenta. Si la población se hace regalos entre sí, la situación del país en su conjunto no cambia, *Información a mayo del 2004

Resultados de 7 años de CETICOS						
Talleres de reparación de autos	21					
Vehículos usados nacionalizados	54,827					
Empresas exportadoras	2					
Exportaciones acumuladas en los 7 años	US\$ 22 millones					
Almacenes	3					
Personas empleadas en promedio en un mes	640					

siguen siendo igual de ricos o igual de pobres. Solo cambia la distribución Fuente: CONAFRAN. Elaboración: COMEXPERU. de la riqueza. Lo mismo sucede si es el Estado el que reparte el dinero de los peruanos a través de exoneraciones tributarias o subsidios, quitándoles a unos para regalárselo a otros. El país no será más rico ni más competitivo. Por lo tanto, cuando el Estado redistribuye riqueza debe ser para apoyar a los sectores más necesitados y no para subsidiar a uno u otro sector productivo o área geográfica. Las zonas francas y sus familiares son sistemas de redistribución de riqueza que benefician a las empresas que se instalan en dichas zonas y, luego, de manera indirecta a su población. Es una lotería en la que no se puede saber cuánto de los recursos que gasta el Estado beneficia a las personas más necesitadas. Evidentemente, como en el caso de los regalos, no consiguen que las empresas mejoren su productividad, solo que aumenten sus ingresos. Por ejemplo, luego de 7 años de funcionamiento, ¿qué han ofrecido los CETICOS, Ilo, Matarani y Paita? Pues 21 talleres de reparación de autos, 2 empresas exportadoras, US\$ 22 millones de exportaciones (acumulado desde su inicio hasta mayo del 2004), tres almacenes, 54,827 vehículos usados nacionalizados (a mayo del 2004) y el empleo en promedio de solo 640 personas. Un fracaso.

¿PROMUEVE O REMUEVE LA INVERSIÓN?

Otros consideran que las exoneraciones tributarias y demás subsidios de las zonas francas son un mecanismo efectivo para atraer inversión. Pero esto no es así. La pésima estructura tributaria que tenemos es un problema que afecta a todos los sectores y a todas las regiones. La solución debe ser integral. La introducción de más exoneraciones agrava la situación de los no exonerados; por lo tanto, internamente, lo único que se conseguiría es la movilización de empresas de una zona a otra -aunque sea de manera ficticia- llevándolas a zonas en las que su producción será menos eficiente; de lo contrario hubieran escogido esa localización en un inicio. Adicionalmente, se complicarían las finanzas públicas, con lo que no podría garantizarse la sostenibilidad de los beneficios que se ofrecen y se desalentaría la inversión extranjera, por lo menos la más seria. El tiro por la culata.

PARA ATRÁS

El "gran avance" del que se ha escuchado últimamente es la eliminación de los requisitos de desempeño de las zonas francas y CETICOS. Esto es, por ejemplo, que no sea obligatorio exportar para ser exonerado. Es decir, se amplía el gasto del Estado, se subsidia a más empresas que no lo requieren y no hay ningún cambio estructural que las oriente a ser competitivas. Por el contrario, las incentiva a no serlo pues ya tienen lonche gratis. Es incomprensible que en lugar de desistir en el uso de un mecanismo que no ha dado resultados, se busque repotenciarlo. ¿Razones? Solo políticas; es decir, mala comunicación con la población.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe